



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.067 / 2011.

ZAPALLAR, 5 de Agosto del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.005/2011, de fecha 30 de Mayo de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario y además antecedentes de la Licitación "Servicio de Exámenes de Laboratorio Cesfam, Comuna de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID Chilecompra: 5325-21-LE11, "Servicio de Exámenes de Laboratorio Cesfam, Comuna de Zapallar".
- Memorandum N° 363/2011 de fecha 5 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 22/2011, denominada: "SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente Myriam Lorca y Soto Ltda., Rut. N° 76.218.700-0, con dirección en Chacabuco N° 785, 2° Piso. Comuna de Santiago, representada legalmente por doña Myriam Lorca Herrera, Cédula de Identidad N° [redacted] por un valor total de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos) Exento de IVA y los valores unitarios presentados en su Oferta económica y un plazo de contrato de 1 (un) año.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.999 denominada "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / D.A. N° 3067.2011 Myriam Lorca y Soto Ltda.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DIRECCION DE SALUD.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

